

VALENCIA  
Beatificación y Canonización del  
Siervo de Dios **SATURNINO LÓPEZ NOVOA**  
Sacerdote Diocesano  
Fundador  
Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados  
(1830-1905)

*Super Virtutibus*

«Ad maiorem Dei gloriam!».

El lema que caracteriza la espiritualidad ignaciana puede expresar bien la vida y las obras del Siervo de Dios Saturnino López Novoa: en toda circunstancia buscó la gloria de Dios, recorrió la vía de la santificación, mediante un profundo amor a Jesús, y se dedicó plenamente a ayudar a las personas más pobres, reconociendo en ellas el rostro sufriente del Crucificado.

El Siervo de Dios nació en Sigüenza, cerca de Guadalajara (España), el 29 de noviembre de 1830. A la edad de apenas cinco años, quedó huérfano de madre. Su educación fue, por ello, encomendada a una tía, Manuela, hermana de su abuela y madre de Don Basilio Gil Bueno, futuro obispo de Huesca.

La personalidad de Saturnino maduró de forma armoniosa: en su carácter alegre, equilibrado, reflexivo y preciso, se injertaron, desde la infancia, los signos de la vocación al sacerdocio; así, a la edad de doce años, entró como alumno en el seminario de Sigüenza y, algunos años después, en el de Barbastro. En todo su iter formativo se demostró un seminarista ejemplar y, antes aún de recibir la ordenación, fue nombrado asistente y profesor de letras y de latín. Más tarde, se transfirió a Barbastro, para asumir puestos de gobierno y enseñanza en el seminario de aquella diócesis. Recibió la ordenación sacerdotal el 22 de septiembre de 1855.

Desde este momento, su vida quedará unida al Alto Aragón, junto a su tío Don Basilio, como secretario, bien mientras éste fue vicario capitular y administrador apostólico de Barbastro, bien cuando fue llamado a ocupar la sede episcopal de Huesca. En 1861, el Siervo de Dios obtuvo el título de Doctor en Teología, y en 1864 fue nombrado canónigo de la catedral de Huesca. A finales de los años sesenta, con el estallido de la revolución, el tío obispo fue exiliado en Zaragoza, y allí lo acompañó su secretario. Más

tarde, marchó con él a Roma para participar, en calidad de secretario y consultor teólogo, en el Concilio Vaticano I, y en la Ciudad Eterna asistió a la muerte de su pariente. Don Saturnino, de regreso en Huesca, se encontró más libre de obligaciones administrativas, y pudo dedicarse con mayor empeño al ministerio pastoral, en particular a la predicación y al Sacramento de la reconciliación, publicando asimismo diversas obras de carácter histórico, pastoral y espiritual.

El Siervo de Dios entendió siempre su vocación como una llamada al servicio, y vivió con gran coherencia su sacerdocio. Fortalecido por un intenso amor a Jesucristo, trató siempre de cumplir su divina voluntad. La conducta de Don Saturnino, a la luz de la espiritualidad eucarística y mariana, fue la de un cura humilde y sereno, laborioso y caritativo, auténtico modelo de vida sacerdotal. Comprendió con "inteligencia de amor" los signos de los tiempos de una sociedad en profunda transformación, y se empeñó en responder a las nuevas exigencias, no sólo con entusiasmo, sino también de una forma organizada. La exigencia y rectitud en sus costumbres y en sus palabras, la armonizaba con una gran amabilidad de corazón. Austero consigo mismo, no perdió la paz ni siquiera en los momentos más difíciles de la vida. Entre sus virtudes, destacó la de la pobreza: en efecto, no se conformó con ayudar a los pobres, sino que quiso vivir como un pobre. La imitación de Cristo constituyó su constante ideal, tratando de cumplir siempre su voluntad para vivir en profundidad la vida sacerdotal, expresada en el amor al Señor y al prójimo, cultivando un espíritu de vida orante y contemplativa, que lo empujaba a trabajar con celo por la santificación de las almas.

Don Saturnino fue un pionero en muchas otras actividades apostólicas con inmediata repercusión social: instituyó la casa para estudiantes pobres, inició las Conferencias de San Vicente de Paúl y, sobre todo, fundó la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y abandonados, fundación para la cual se sirvió de la colaboración de Santa Teresa Jornet. En 1882 adoptó a un niño huérfano, signo ulterior de su constante y extraordinaria generosidad.

Una crisis pulmonar provocó su muerte, ocurrida el 12 de marzo de 1905 en Huesca. Al día siguiente, las Hermanas, el Capítulo de la Catedral, numerosos sacerdotes y amigos, y una multitud desbordante de personas humildes, que habían sido por él ayudadas, acompañaron los restos mortales al cementerio de Huesca. Desde aquí, en 1912, según su deseo, fue trasladado a la capilla de la Casa Madre de las Hermanitas en Valencia.

En virtud de la fama de santidad, desde el 7 de noviembre de 1998 hasta 2 abril de 2000, en la Curia de Valencia fue celebrada la investigación Diocesana, cuya validez jurídica fue reconocida por esta Congregación por

decreto del 23 de noviembre de 2001. El 21 de junio de 2011 tuvo lugar la sesión de los Consultores históricos. Preparada la Positio, se discutió, según el procedimiento habitual, si el Siervo de Dios había ejercitado en grado heroico las virtudes. El 11 de junio de 2013 se tuvo el Congreso particular de los Consultores Teólogos con resultado positivo. Los Padres Cardenales y Obispos, en la sesión ordinaria del 17 de junio de 2014, presidida por mí, card. Angelo Amato, han reconocido que el Siervo de Dios ha ejercitado en grado heroico las virtudes teologales, cardinales y anejas.

Finalmente, hecha detallada relación de todo ello al Sumo Pontífice Francisco, por el suscrito Cardenal Prefecto, Su Santidad, acogiendo y confirmando el voto de la Congregación de las Causas de los Santos, en fecha de hoy ha declarado: *Consta el ejercicio en grado heroico de las virtudes teologales de Fe, Esperanza y Caridad, tanto hacia Dios como hacia el prójimo, así como de las cardinales de prudencia, justicia, fortaleza y templanza, y de las anejas a ellas, por parte del Siervo de Dios SATURNINO LÓPEZ NOVOA, sacerdote diocesano y fundador de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en el caso y a los efectos de los que se trata.*

El Sumo Pontífice ha ordenado que este decreto sea publicado e incluido en las actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 8 de julio de 2014

ANGELUS Card. AMATO, S. D. B.  
*Prefecto*

+ MARCELLUS BARTOLUCCI  
Arzobispo tit. Mevaniensis  
*Secretario*